

COMISIÓN COORDINADORA

Licenciatura en Diseño de Paisaje

Sesión Ordinaria del 29 de Noviembre de 2013

ACTA 22/13

Hora de Inicio: 9.40

Hora de finalización: 11.30

Asisten:

Coordinador Alterno de Facultad de Agronomía, Ing. Agr. Rafael Dodera

Coordinador Facultad de Arquitectura, Arq. Juan Articardi

Representante de los estudiantes: Bach Ignacio Bianco

Representante de los egresados: Lic. Sophia Rodríguez

Coordinador por el Centro Universitario Región Este: Lic. Gustavo Opizzo.

Secretario de coordinación por Facultad de Arquitectura: Arq. Luis Contenti

Secretaria de Coordinación Agronomía y de actas: Ing. Agr. Martha Tamosiunas

I. ASUNTO: Gustavo Opizzo BAJO SEGUIMIENTO: Gustavo Opizzo

1.1 EVALUACION DOCENTE

Informa Rafael Dodera: Marisquirena informó que hay comunicación con Victoria de la Unidad de Enseñanza de Arquitectura sobre el ajuste a los formularios y que siguen trabajando.

1.2 MEJORA DE LA CALIDAD ACADÉMICA DE LAS OFERTAS DE GRADO:

Rafael Dodera: hay concursos que ya han cerrado y empiezan a tomar posesión del cargo en Agronomía

Juan Articardi: indica que está abierto el llamado de Teoría y el de Técnica y procedimientos constructivos el llamado de Historia del Paisaje está todavía en trámites.

1.3 REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO DE LA LDP

expedientes 031130-000770-y el 031760-004352-11 referidos a la aprobación del Consejo de Arquitectura está en Unidad de enseñanza de Agronomía desde el 3 de Julio de 2013 los expedientes 021130-002161-11 y 020200-000030-13 con la aprobación del Reglamento por Agronomía están en la Unidad de enseñanza de Agronomía desde el 22 de Mayo.

Rafael Dodera: Se solicitó reunión con el Decano de Facultad de Agronomía, y se solicitó reunión para el 25 de Noviembre a los efectos de plantear medidas tendientes a reducir la demora, por viaje a Chile del Decano se agenda para el 3 de Diciembre.

1.4 SOLICITUD INTENDENCIA DE SORIANO. Parque de esculturas. Expe: 001000-000432-13

Juan Articardi no hay más datos adicionales , se propone llamar por teléfono para saber por qué no se informó mas nada.

1.5 Solicitud de la Directora ANEP CETP San Carlos, Maldonado Expe: 021130-003211-13

Sophia Rodríguez: llamó dos veces y le di el teléfono de contacto personal , puede efectuar la reunión el lunes de mañana y el martes todos el día ,el área de intervención es

una manzana y quiere poner en valor el lugar donde se fundó ya que tiene valor histórico. La intervención a realizar es en el frente del edificio y luego en la intersección de las calles 18 de Julio y Treinta y Tres que es una manzana con cancha de basquetbol. Está de acuerdo en que se trabaje para 2014. Dejó un teléfono de contacto personal
Rafael Dodera: sugiere que sea Sophia quien mantenga el contacto y luego puede haber una delegación para ver sus necesidades propone ir el martes a San Carlos, y sugiere que pueda incorporarse algún estudiante como Pablo o Ignacio para dimensionar el trabajo para 2014.

Ignacio Bianco: informa que no tiene disponibilidad de tiempo

I.6 Solicitud de AUDAP plantación ceibo blanco en CURE

Rafael Dodera. Quedó claro que la ceremonia será en 2014, pero hay que seguir el tema con la reunión con la Comisión de Edificio

Gustavo Opizzo: el tema de comisión debe uno proponerle a Graciela Britos que llame a la Comisión. Debe haber alguien de esta comisión que llame a la Comisión de edificio, para agendar tema y fecha.

Juan Articardi creo que Victoria Sanchez estaba en la comisión

Gustavo Opizzo si quieren yo puedo decirla a Graciela que la cite.

Sophia Rodríguez sugiero que en la medida de lo posible la reunión sea citada el martes que ya vienen Juan y Rafael

Gustavo Opizzo puedo hacer el intento , pero estamos a viernes ¿Cuál es el tema específico por el que se convoca?

Juan Articardi: definir el sitio donde plantar el árbol de AUDAP

Rafael Dodera no se habían iniciado ya conversaciones para definir el lugar?

Juan Articardi: sí se había hablado de posibles lugares y también se consultó por la posibilidad de plantar mayor número de ejemplares

Rafael Dodera quizás se pueda hablar de todo esto en la reunión con la Comisión del Edificio.

I.7 SALAS DOCENTES :

Rafael Dodera ese punto lo dejamos al final de todo cuando se revea acta

II. ASUNTOS ENTRADOS

1. Asuntos entrados iniciados en Arquitectura

EXPE 031760-002975-13 Resolución Consejo Arquitectura solicita designar delegado de Diseño de Paisaje a la Comisión de Extensión

Rafael Dodera: ya había experiencia en designar delegados para estas comisiones

Juan Articardi: si se debería proponer algún candidato , que tenga elementos de extensión dentro de sus antecedentes y que tenga grado y capacidad académica de G3 para arriba. Como criterio se sugirió que debía ser de Arquitectura para poder coordinar mejor las reuniones. En el caso anterior se designó a Rosana Sommaruga.

Rafael Dodera: sugiero para la próxima reunión traer algún nombre

EXPE 031100-000391-13 Programas del curso de Taller Transversal 2008, 2010, 2012, 2011, 2013

Juan Articardi: debo aclarar que hice los programas para que ingresaran en fecha pero estos no fueron vistos por Pellegrino, considero que se pueden enviar al Comité

Académico para que se analice y allí Carlos ya estará en el país y podrá opinar sobre los mismos pues él ha estado en todos los talleres transversales en estos años.

Resolución 1: *Visto los Programas de los cursos de Taller Transversal correspondientes a los años 2008, 2010, 2011, 2012 y 2013 la Comisión Coordinadora resuelve trasladar los mismos al Comité Académico para su estudio*

2. Asuntos entrados del Comité Académico de la Licenciatura en Diseño de Paisaje

EXPE 021130-003326-13 Resolución No1 del CA del 05/09/2013 Ajuste del formulario para la presentación del Plan de Cursado de optativas y electivas de la LDP; pautas para estudiantes y docentes.

Rafael Dodera: el documento es una manual y un formulario. Se procede a leer el mismo, y comenta en primer lugar que las reuniones informativas debían ser en Octubre.

Juan Articardi: sugiere que las reuniones de difusión sean en el mes de febrero previo al periodo de inscripción. La charla informativa será para estudiantes y docentes y tiene por fin difundir como es la estructura de planes de cursado. Se presentará el formulario y el segundo expediente modificado pues se incorpora el tema de los 10 créditos en electivas establecido en ordenanza de grado.

MarthaTamosiunas: sugiere avanzar con el documento para detallar todas las modificaciones en el documento base.

Rafael Dodera: pero si no llegó la tercera modificación no podemos aprobar. Se continua con la lectura de la pauta y consulta si en el segundo párrafo se debe incluir la palabra porcentaje significativo de electivas

Juan Articardi: lo dejaría librado al estudiante y al tutor. Trasmito que del Comité Académico la promoción es que no sean sólo optativo sino que haya un porcentaje amplio de electivas. Luego que se discutió el texto se sugirió agregar copia de la ordenanza de grado para que estuviera bien preciso en el instructivo.

Juan Articardi: ningún curso al que se inscribe un estudiante podrá ser incorporado a la escolaridad hasta tanto no esté aprobado el plan de tutorías. Se inscribe y se genera el acta. Hay que cuidar que en la formulación del plan de tutoría no se genere la estrategia de que se toman todos los cursos que hay y no las que me forman, si se libera mucho el sistema se puede desvirtuar la esencia del propio planteo.

Rafael Dodera: la idea es que el estudiante arme el plan de cursado y con ello se puede hacer cualquier optativa estuviera o no en el plan de cursado porque así no se llega a la definición clara de cuáles eran los créditos que se podían hacer o no.

Juan Articardi: Esto se tiene que ir ajustando porque la sumatoria de planes de cursado dará trayectorias claras. Ahora cuesta porque la estructura tiene rigideces. Propongo que se realice una consulta a Bedelía de como tomar la inclusión en actas y en la escolaridad de los estudiantes para que quede ajustado el reglamento.

Se continúa con la lectura del documento y se agrega:

8vo.párrafo. Los estudiantes a partir del 1er semestre podrán tomar independiente del plan de tutoría los cursos optativos que deseen pero no se debe incorporar a la escolaridad hasta tanto esté aceptado en el plan. Si hay cupos en una optativa, tendrán prioridad en la inscripción aquellos estudiantes que tengan la asignatura inscripta en el plan de cursado.

Cada tutor deberá aceptar a los candidatos y sólo podrá negarse si ya tiene 3 estudiantes de una misma generación y 6 en más de una generación seleccionados

Juan Articardi: creo que este último punto corresponde a una resolución que ya se había tomado en el Comité Académico.

Martha Tamosiunas: no me ha llegado aún el expediente con esa información.

Juan Articardi: estaba pensando que 12 alumnos es un disparate., pero hago un comentario que capaz que no nos sirven porque los tutores pueden ya en este período estar diciendo que no.

Gustavo Opizzo la complicación cuál es? Si ya tiene está cumpliendo con lo estipulado y si el tutor quiere hacer más de uno cual es el problema?

Juan Articardi: hay que hacer el control para saber cuándo los tutores están liberados.

Rafael Dodera: falta incorporar lo que está en el siguiente expediente del orden del día

Juan Articardi: falta tener la información de todos los programas publicados más toda la información

Gustavo Opizzo: con Sophia estamos hablando que eso debe estar en la página del CURE, lo más viable es hacer un link a otro sitio donde se puedan hacer las modificaciones con mayor facilidad para definir los mismos.

Juan Articardi en Facultad de Arquitectura nosotros somos los únicos que tenemos la autorización para subir la información de la LDP, están parcialmente cargados, y nosotros los vamos subiendo a medida que se aprueba

Lo de los 30 créditos como mínimo debe estar en el instructivo y en el formulario en el pie de página.

La lista de chequeo para Bedelía debe estar en la caratula. El chequeo debe estar al final.

El cumplimiento de los 10 créditos de electivas sólo es obligatorio cuando cumple los 50 créditos.

EXPE 031130-006414-13 Resolución No 2 del CA del 31/10/2013 modifica propuesta del expe **021130-003326-13**, en lo que refiere al número mínimo de créditos a presentar inicialmente. Antes eran los 50 créditos, el CA sugiere sean 30 dejando 20 créditos como opción a completar. Se mantiene la posibilidad de modificar el plan en los 50 créditos.

Resolución 2: *Visto al resolución No.2 del Comité Académico del 31 de octubre de 2013 en la que se sugiere que los planes de cursado puedan ser presentados en forma inicial con hasta 30 créditos de materias electivas y optativas, la Comisión Coordinadora resuelve:*

1. *El número mínimo de créditos que se debe detallar cuando se presenta el plan de cursado es de 30 créditos.*
2. *Los 20 créditos restantes podrán ser presentados en forma progresiva al avanzar en la carrera.*
3. *Tanto los créditos inicialmente presentados como los subsiguientes pueden ser modificados presentando el formulario de modificación de Plan de cursado debidamente llenado.*
4. *El requisito de contar como mínimo con 10 créditos de asignaturas electivas se cumple cuando se complete el Plan de cursado con los 50 créditos, no es necesario en la versión inicial.*

EXPE 031130-006334-13: Programa de Hidrología y Riego, versión 2013

Sophia Rodríguez: no se cuál es la objeción que se plantea en el punto 1.2

Rafael Dodera: en el Comité Académico se observó que se le da mucha importancia al manejo del riego del punto de vista técnico pero no se le daba mucha importancia al uso paisajístico de afloramientos y cursos de agua en el paisaje. El agua se debe ver en su totalidad que no sea sólo riego sino que también el agua como recurso se analice globalmente, y que se use con el máximo provecho.

Sophia Rodríguez: me parece muy buena la salvedad porque es un curso técnico que no tuvo en cuenta en esos aspectos

Juan Articardi: se sugiere incorporar temas con más fuerza como el manejo de los escurrimientos superficiales en el paisaje.

Resolución 3: Vista la Resolución No.1 del CA del 31/10/2013 Con referencia al programa del curso curricular "Hidrología y Riego", versión 2013, la Comisión Coordinadora resuelve:

1. Aprobar el programa del curso curricular "Hidrología y Riego", versión 2013.
2. Solicitar con miras a futuros dictados, que se profundice en el uso paisajístico de afloramientos y cursos de agua así como en el tratamiento que se le da los temas relativos al escurrimiento superficial.
3. Comunicar la presente resolución a Bedelía
4. Enviar copia de la resolución al equipo docente del curso de Hidrología y Riego.

EXPE 031130-003637-13- Programa del curso optativo Manejo Nutricional y Sanitario de Vegetales I", versión 2013

Resolución 4: Vista la Resolución No.4 del Comité Académico del 31/10/2013. Con referencia al programa del curso optativo "Manejo Nutricional y Sanitario de Vegetales I", 2013 presentado por la Ing. Agr. MsC. Graciela Romero la Comisión Coordinadora resuelve:

1. Aprobar el programa del curso optativo "Manejo Nutricional y Sanitario de Vegetales I", otorgándole 5 créditos.
2. Recomendar a la profesora Romero, con vistas a futuros dictados, sustituir los nombres "Manejo Nutricional y Sanitario de Vegetales I" por "Manejo Nutricional de Vegetales" y "Manejo Nutricional y Sanitario de Vegetales II" por "Manejo Sanitario de Vegetales"
3. Comunicar la presente resolución a Bedelía
4. Enviar copia de la resolución al equipo docente.

EXPE 031130-003733-13 Programa del curso optativo Manejo Nutricional y Sanitario de Vegetales II", 2013

Resolución 5: Vista la Resolución No.5 del Comité Académico del 31/10/2013. Con referencia al programa del curso optativo "Manejo Nutricional y Sanitario de Vegetales II", 2013 presentado por la Ing. Agr. MsC. Graciela Romero la Comisión Coordinadora resuelve:

1. Aprobar el programa del curso optativo "Manejo Nutricional y Sanitario de Vegetales II", otorgándole 6 créditos.
2. Recomendar a la profesora Romero, con vistas a futuros dictados, sustituir los nombres "Manejo Nutricional y Sanitario de Vegetales I" por "Manejo Nutricional de Vegetales" y "Manejo Nutricional y Sanitario de Vegetales II" por "Manejo Sanitario de Vegetales"
3. Comunicar la presente resolución a Bedelía
4. Enviar copia de la resolución al equipo docente.

EXPE 031130-003741-13 Programa optativo Bioestética y Gestión del Paisaje II, versión 2013

Resolución 6: Vista la Resolución No 6 del Comité Académico del 31/10/2013 Con referencia a la propuesta de curso optativo "**Bioestética y Gestión del Paisaje II**" v 2013 presentado por el Dr. Carlos Pellegrino; la Comisión Coordinadora resuelve:

1. *Aprobar el programa del curso optativo "Bioestética y Gestión del Paisaje II" otorgándole 7 créditos.*
2. *Aceptar la propuesta del equipo docente, con miras a futuros dictados, de sustituir el nombre del curso por "Gestión de Paisajes"*
3. *Sugerir al equipo docente, con miras a futuros dictados, el ajuste de la terminología utilizada en cuanto a la distinción entre proyecto y ante-proyecto.*
4. *Comunicar la presente resolución a Bedelía*
5. *Enviar copia de la resolución al equipo docente.*

3. Solicitud de CCI sin número de expediente. Informe presupuestal 2013

Comunicamos a Uds. la Resolución N° 878 del Plenario de la CCI de fecha 18.11.2013, y adjuntamos el nuevo formulario para la presentación de los informes presupuestales correspondientes a 2013:

878.

(Expe s/n°) Asunto: Informes presupuestales de carreras.

Visto: lo resuelto por el Plenario, solicitando a los responsables de las carreras la presentación de un informe de ejecución presupuestal anual de los fondos asignados. Que los fondos de las carreras que se dictan en Regional Norte fueron traspasados para dicha Regional, y se solicitó la consolidación de los mismos; la Resolución N° 283-13 de la Mesa Ejecutiva de la CCI de fecha 11.11.2013 y el nuevo documento presentado por UNAPAC.

El Plenario de la CCI resuelve:

a) Aprobar el nuevo formulario presentado para los informes presupuestales, y

b) Solicitar:

1. *A los responsables de las carreras gestionadas entre la CCI y los Servicios que presenten su informe de ejecución presupuestal correspondiente al año 2013.*
2. *A la Regional Norte que presente un informe de la ejecución particular de los fondos de cada carrera que fueron traspasados a dicha Regional. (7 en 7)*

Se pospone hasta la próxima reunión

III. PLANTEAMIENTOS

Planteo de Coordinador Arquitectura: Formalidad de presentación para aprobación de Comisión Coordinadora de modificaciones de cargos docentes, sugiere obligatoria para todos los docentes.

Juan Articardi: yo he estado pasando la información de todas las horas docentes y es la Comisión Coordinadora la que pide al Consejo de Facultad de Arquitectura, que le asigne las horas al docente, y el procedimiento a nosotros nos lleva tiempo le incorpora al docente 1,5 mes de tiempo , y es la Comisión Coordinadora la que debe tener en forma

transparente los docentes . Como hay mucho tiempo y Facultad de Agronomía no lo hace, y contrata en forma directa sin que la coordinadora lo tramite y con ello se gana un 1,5 mes de trámite . Creo que la información debe estar en la CC y ella debería hacer las solicitudes pero el tratamiento debe ser igualitario en ambos o ninguno de los 2 servicios la solicita o ambos lo hacen. También debería ser transparente el procedimiento de quien pide los cargos, si son los coordinadores o la Comisión Coordinadora, porque debería ser importante saber cómo llega la información a todo el mundo sobre las horas docentes que se dedican a cada una de las asignaturas.

Rafael Dodera: yo soy nuevo y no sé porque la Comisión Coordinadora lo trata para uno y no para otro

Juan Articardi: me parece lo más lógico es que lo defina la Comisión Coordinadora yo pasé prácticamente todo y en algunos puntos se pasó directamente porque no se llegaba a los plazos. Lo que pido es una resolución simétrica. Y lo peor es que no se enteran los tres órdenes

Ignacio Bianco: a mí me parece muy transparente

Rafael Dodera: pido tiempo para pensarlo

Juan Articardi: quiero generar un criterio para 2014, no planteo una resolución

Planteo de los docentes de Arboricultura Y Horticultura Ornamental de alternar de semestre para poder realizar las prácticas con los ejemplares en estado vegetativo. El cambio de Horticultura se asocia también al cambio de semestre del curso optativo césped.

Juan Articardi estoy de acuerdo con el cambio pero quiero una nota con la justificación y en principio estoy de acuerdo

Resolución 7: Vista la solicitud presentada por los docentes de Arboricultura y Horticultura ornamental, de la conveniencia de intercambio de semestre de ambas asignaturas para acompasar los ciclos vegetativos con el dictado de las clases prácticas de ambos cursos, la Comisión Coordinadora resuelve :

1. *Trasladar el curso de Horticultura ornamental al sexto semestre de la carrera de Licenciado en Diseño de Paisaje a partir del ciclo académico 2014.*
2. *Trasladar el curso de Arboricultura al quinto semestre de la carrera de Licenciado en Diseño de Paisaje a partir del ciclo académico 2014.*
3. *Trasladar el curso optativo de césped al semestre impar.*
4. *Comunicar a Bedelía del CURE.*
5. *Enviar copia de la Resolución a los docentes involucrados.*

Planteo de los docentes de MICCSS de no realizar examen por considerar la asignatura como taller. Como consecuencia se podría exonerar con el 60% de los puntos y si no se aprueba debe volver a recursar.

Ignacio Bianco: Informa que a los estudiantes con problemas de faltas o con un informe insuficiente se le ha solicitado un trabajo de recuperación para aprobar el curso.

Juan Articardi: los docentes conocen que a este curso aplica el reglamento nuevo de la licenciatura, por tanto hay examen. Lo que se discutió es que la didáctica usada sea la de un taller no quiere decir que se evalúe con lo previsto en la Licenciatura para los talleres, la asignatura es obligatoria y se prevé incluso la posibilidad de que sea rendida como un examen libre. El trabajo complementario se puede admitir como una oportunidad para la

exoneración del examen o la aprobación del curso.

Resolución 8: Vista la consulta efectuada por los docentes de la Asignatura de Métodos de Investigación de las Ciencias Sociales con respecto a la forma de evaluación del curso la Comisión Coordinadora resuelve:

1. Reconocer que la didáctica propuesta en la asignatura fue la de un taller, pero que ello no implica que la asignatura sea evaluada con los parámetros de un taller.
2. La evaluación del curso de Metodología de investigación de las Ciencias Sociales se regirá por el nuevo reglamento de la carrera:
 - 2.1 El curso se aprueba con el 51 % de los puntos.
 - 2.2 El puntaje entre 51 y 75% implica aprobación del curso y obligatoriedad de examen.
 - 2.3 Con más del 75% de los puntos exonera el curso y no necesita rendir examen.
3. En forma excepcional durante 2013, se admite dejar el acta del curso en suspenso hasta tanto se complete el trabajo complementario solicitado a todos los estudiantes con porcentaje de puntos inferiores a la exoneración.
4. Los estudiantes con menos de 75% de los puntos, podrán rendir examen en los períodos correspondientes. También podrán hacerlo en carácter de libre todos los estudiantes que deseen, rigiendo para ellos un examen diferencial.

Juan Articardi: otro punto a considerar es la necesidad de que la Secretaría realice el Informe anual 2013 con igual modelo que el año anterior.

En Diciembre se realiza en la Casa de la Cultura la inauguración de la expo itinerante del Arq Rosman Fresnedo Siri autor de la Facultad de Arquitectura, del Palacio de la Luz y docente de la asignatura construcciones agronómicas en Facultad de Agronomía. La muestra se presenta en Diciembre y se aprovecha la fecha de la inauguración para entregar la revista de Arquitectura a los estudiantes de la 1er generación. Si se considera que hay algún elemento para incorporar en esta entrega se solicita informarlo y además se pide que alguien ayude en la entrega de los mismos. La fecha es el martes 10 de Diciembre

Juan Articardi: otro asunto a plantear es el cambio de presidencia, en el año anterior se terminó efectivizando en marzo, y es punto a discutir.

Por último para la Noche de los Fallos se informa que Taller Cortazzo presenta carpetas y trabajos en pantalla, Taller Articardi presenta cartones y pantalla, y botánica presenta fichas que se pasaran en una minilaptop.

Resolución 8: Vista la consulta efectuada por los docentes de la Asignatura de Métodos de Investigación de las Ciencias Sociales con respecto a la forma de evaluación del curso la Comisión Coordinadora resuelve:

1. Reconocer que la didáctica propuesta en la asignatura fue la de un taller, pero que ello no implica que la asignatura sea evaluada con los parámetros de un taller.
2. La evaluación del curso de Metodología de investigación de las Ciencias Sociales se regirá por el nuevo reglamento de la carrera:
 - 2.1 El curso se aprueba con el 51 % de los puntos.
 - 2.2 El puntaje entre 51 y 75% implica aprobación del curso y obligatoriedad de examen.
 - 2.3 Con más del 75% de los puntos exonera el curso y no necesita rendir examen.
3. En forma excepcional durante 2013, se admite dejar el acta del curso en suspenso

hasta tanto se complete el trabajo complementario solicitado a todos los estudiantes con porcentaje de puntos inferiores a la exoneración.

- 4. Los estudiantes con menos de 75% de los puntos, podrán rendir examen en los períodos correspondientes. También podrán hacerlo en carácter de libre todos los estudiantes que deseen, rigiendo para ellos un examen diferencial.*

I. APROBACION DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES

Actas de sesiones anteriores pendientes de aprobación:

Se aprobaron actas 18,19 y 20

El acta 21 se continuará discutiendo vía mail.

IV_ PRÓXIMA SESIÓN

Fecha de la próxima sesión: 13 de Diciembre de 2013. Hora 9.00